

Pachuca de Soto, Hidalgo, 08 de noviembre de 2024

Oficio: OF/UT/1226/24

Clave archivística: PJEH0323\*8C.17.2

**Sara**  
**Usuaria de la Plataforma Nacional de Transparencia**  
**Presente**

En contestación a su solicitud de acceso a la información ingresada vía Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio **130218400034624**, en la que solicitó:

“La versión pública y digital de las sentencias de feminicidio en las que se encuentra culpable a la persona imputada. Las sentencias que requiero son las que hayan sido emitidas entre 2020 y 2024, a la fecha de presentación de esta solicitud.”

Hago de su conocimiento que en términos de lo dispuesto en los artículos 4 fracción XXVII y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se tramitó ante la Coordinación de Planeación y Programas, del Consejo de la Judicatura, Juzgados del fuero común y ante esta Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, por lo que se emite la siguiente respuesta:

El Poder Judicial del Estado de Hidalgo, en cumplimiento a la reforma del artículo 72 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo en correlación con el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública la cual entró en vigor a partir del 9 de febrero de 2021, pone a disposición del público en general a través de su página web oficial: <http://www.pjhidalgo.gob.mx/> el Sistema de Versiones Públicas de Sentencias (SIVEPUSE), en el que podrá consultar y descargar, en la siguiente dirección electrónica <http://servernet4.pjhidalgo.gob.mx/versiones/firmrepgeneral.aspx>, las versiones públicas de las sentencias definitivas firmes que han causado estado o ejecutoria, en las que podrá encontrar sentencias relacionadas al delito de feminicidio a partir del año 2021 a la fecha, de las cuales se proporcionan los siguientes datos para su consulta en dicho sistema.

ÓRGANO JURISDICCIONAL	NÚMERO DE CAUSA PENAL, TOCA PENAL O JUICIO ORAL EN EL SIVEPUSE	AÑO EN QUE CAUSÓ EJECUTORIA
SEGUNDA SALA PENAL	0280/2021	2024
SEGUNDA SALA PENAL	0098/2023	2023
IXMIQUILPAN MIXTO	0159/2015	2023
TULA PRIMERO PENAL	0073/2015	2021

(771) 71790 00 

Carretera México-Pachuca Km. 84 5, Sector Primario,  
Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, México. 



TULA PRIMERO PENAL	0223/2021	2021
TULA PRIMERO PENAL	0403/2021	2021
TULANCINGO PRIMERO PENAL	0171/2015	2023
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE PACHUCA	0063/2020	2021
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE PACHUCA	0389/2020	2022
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE PACHUCA	0142/2021	2022
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE PACHUCA	0389/2021	2022
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE PACHUCA	0927/2021	2023
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE PACHUCA	1066/2021	2022
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE PACHUCA	1135/2021	2022
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE PACHUCA	1122/2022	2023
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE TIZAYUCA	0070/2020	2022
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE TIZAYUCA	0063/2020	2021
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE TIZAYUCA	0080/2020	2021
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE TIZAYUCA	0424/2022	2023
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE TULANCINGO DE BRAVO	0090/2019	2020
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE TULANCINGO DE BRAVO	0356/2021	2022
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE APAN	0164/2018	2020
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE APAN	0005/2020	2021
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE APAN	0114/2021	2022
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE APAN	0144/2020	2022
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE ATOTONILCO EL GRANDE	0010/2020	2023

?



PODER JUDICIAL  
H I D A L G O



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA



Unidad de  
Transparencia

JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE TENANGO DE DORIA	0003/2019	2020
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE TULA DE ALLENDE	0199/2020	2023
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE TULA DE ALLENDE	0082/2022	2023
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE IXMIQUILPAN	0044/2020	2021
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE IXMIQUILPAN	0069/2022	2023
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE JACALA DE LEDEZMA	0006/2019	2021
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE JACALA DE LEDEZMA	0012/2019	2021
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE JACALA DE LEDEZMA	0012/2022	2023
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE JACALA DE LEDEZMA	0026/2022	2022
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE ZIMAPAN	0097/2023	2024
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE HUICHAPAN	0001/2018	2022
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE HUICHAPAN	0002/2022	2022
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE HUEJUTLA DE REYES	0034/2022	2023
JUZGADO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE HUEJUTLA DE REYES	0006/2021	2021
JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, ACUSATORIO Y ORAL	0027/2023	2023
JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, ACUSATORIO Y ORAL	0004/2024	2024

Ahora bien, con relación a las versiones públicas de sentencias definitivas firmes que causaron estado o ejecutoria en el año 2020, no todas se encuentran en el SIVEPUSE debido a que anterior a la reforma del 2021 solo se publicaban las de interés público.

(771) 71790 00

Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Sector Primario,  
Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



En este sentido y en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VI del artículo 25<sup>1</sup>, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, esta Unidad de Transparencia, se encuentra en la posibilidad proporcionar las versiones públicas de las sentencias de feminicidio del año 2020, integrado en un tomo único, constante en 122 fojas; sin embargo, es necesario cubrirse de manera previa a la entrega del mismo, el pago de los materiales que fueron utilizados en la reproducción de la información, debido a que excede de 20 hojas, que la ley establece para entrega sin pago alguno, con base en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 139, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Para ello, con base en el artículo 5 fracción I y VI, de la Ley Estatal de Derechos, en el que se establece: "Tratándose de los servicios de fotocopiado y documentos digitalizados... se pagarán los siguientes derechos: I.- Copia simple, por cada foja ..... 0.013 u.m.a.'s; VI. - Cuando la Dependencia o Entidad se encuentre en condiciones de otorgar los documentos solicitados en versiones digitales, el Estado percibirá lo siguiente: a) Por cada foja digitalizada.....0.013 u.m.a.'s." el costo de los materiales es calculado de la siguiente forma:

Tomo	Número de hojas del Tomo	Número de hojas sin costo	Número de hojas excedentes con costo
Único	122	20	102
Total			102

Análisis del Cálculo	
Concepto	Cantidad
u.m.a.'s	\$ 108.57
Costo por foja 0.013 u.m.a.'s.	\$ 1.41
<b>Total por 102 fojas excedentes.</b>	<b>\$ 143.82</b>

En ese orden de ideas, se le proporcionan 20 fojas sin costo del tomo único y una vez acreditado el pago de derechos de las 102 fojas excedentes de dicho tomo, según la opción que usted elija para realizarlo, deberá entregar o remitir vía correo electrónico [transparencia@pjhidalgo.gob.mx](mailto:transparencia@pjhidalgo.gob.mx), el comprobante correspondiente, para que esta Unidad se encuentre en posibilidad de enviarle las hojas restantes de las versiones públicas de las

<sup>1</sup> Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Artículo 25. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

(...)  
VI.- Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial

2



PODER JUDICIAL  
HIDALGO



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA  
PODER JUDICIAL HIDALGO



resoluciones y escritos requeridos, o bien, se presente de manera personal ante la Unidad de Transparencia, para poder hacer la entrega de la información.

Al respecto, se señala que el pago puede ser efectuado en cualquiera de las siguientes opciones:

- Forma personal en la ventanilla del Fondo Auxiliar, el cual se encuentra ubicado en Carretera México-Pachuca km. 84.5, Sector Primario, Código Postal 42080.
- Mediante depósito a la cuenta bancaria a nombre del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, cuyos datos bancarios son:

Institución	Número de cuenta de cheques	Clabe interbancaria
BANCO BANAMEX	7012-1249462	002290701212494621

Por las razones expuestas, se hace de su conocimiento que el presente trámite será regido por los plazos establecidos, en el segundo párrafo del artículo 133<sup>2</sup> de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

En tal virtud, y con base en el artículo 130 de la Ley en mención, se da por concluido el trámite de solicitud de información ante el Poder Judicial al haberse emitido la respuesta correspondiente.

En caso de tener cualquier duda o aclaración, puede contactarse por medio del correo electrónico: [transparencia@pjhidalgo.gob.mx](mailto:transparencia@pjhidalgo.gob.mx) o bien, al teléfono 771 71 790 00 extensión 9546.

ATENTAMENTE



Lic. Yessica Ramirez Ordaz

Encargada de la Unidad de Transparencia  
Del Poder Judicial del Estado de Hidalgo



<sup>2</sup> Ídem.

Artículo 133. La Unidad de Transparencia tendrá disponible la información solicitada, durante un plazo mínimo de sesenta días, contado a partir de que el solicitante hubiere realizado, en su caso, el pago respectivo, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días.

(771) 71790 00

Carretera Mexico-Pachuca Km. 84.5, Sector Primario,  
Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42080. Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

